



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación **40207 CD – UCR - FPCS** de los señores diputados Di Stéfano, Bastía, Pullaro, Senn, Orciani, González, Basile, Palo Oliver, Cándido y Espíndola, por el cual se solicita disponga informar en relación, con los comités de bioética hospitalaria, conforme ley 12391 sobre la nómina de los integrantes, acreditando la interdisciplinariedad requerida por ley, periodicidad de las reuniones y temas tratados y la elaboración de protocolos; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación con los Comités de Bioética Hospitalaria, conforme Ley 12391, informe lo siguiente:

- a) nómina de los integrantes, acreditando la interdisciplinariedad requerida por ley;
- b) periodicidad de las reuniones y temas tratados;
- c) elaboración de protocolos según las necesidades propias de cada efector para hacer frente a este particular requerimiento sanitario de COVID 19; y,
- d) difusión de protocolos entre los distintos profesionales de salud que integran los servicios críticos.

**Sala de la Comisión en Zoom, 28 de octubre de 2020.**

**FIRMANTES: CIANCIO – ARMAS BELAVI – BRAVO – CORGNIALI –  
DONNET – GONZALEZ - HYNES – OLIVERA - PINOTTI**